



Municipalidad de Las Condes  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
JRS  
Departamento de Gestión Territorial  
JFRS/OTD  
Departamento de Planificación Social y Estudios  
NOM.ppv.fvg

**I. Programa "Despliegue Territorial 2022"**

Departamento ejecutor	Gestión Territorial
Encargado(a) programa	Omar Tordesilla Portales
Fecha de ejecución	Enero 2022 - diciembre 2022
Lugar de ejecución	Las Condes

a) **Diagnóstico**

i. **Identificación del problema**

Tal como lo señala la ley N° 18.695, el principal objetivo de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural. Actualmente, la Municipalidad es la institución que cuenta con mayor capacidad para solucionar los problemas locales, debido a la cercanía que se tiene con los vecinos. A pesar de esta proximidad y de la existencia de programas que promueven el bienestar; no siempre se da una cobertura simple, rápida y completa a la comuna.

En la Municipalidad de Las Condes siempre se ha trabajado en virtud del bienestar de los vecinos y, en virtud de sus prioridades, se ha puesto el foco principalmente en los sectores con más necesidades, entendiendo que son ellos a quienes debemos apoyar de forma inmediata. Gracias a la relación municipalidad-sector vulnerable, es que se pudo identificar una serie de problemas que presentan los vecinos. Las unidades vecinales C22, C23 y parte de la unidad vecinal C9 presentan mayores problemáticas que abordar, siendo atendidas a través de diversos programas existentes, entre ellos, los centros comunitarios ubicados dentro de las unidades vecinales citadas.

Existen, por otro lado, sectores de la comuna denominados “coloquialmente” como sectores medios y sectores altos que poseen necesidades no inmediatas, como por ejemplo, actividades recreativas para los niños, operativos móviles, observaciones viales. Estos vecinos no tienen una participación activa en la gestión del municipio a pesar de contar con canales para hacer llegar requerimientos o solicitudes, no los usan por factores como: tiempo, desconocimiento, problemas de desplazamiento, analfabetismo digital o simplemente por creer que no son sujeto de los beneficios que brinda la Municipalidad.

ii. **Situación actual**

En la actualidad, poco a poco se está comenzando a salir de un encierro de casi 2 años producto de las medidas sanitarias implementadas contra la pandemia. Es evidente que se ha generado en la población de nuestra comuna estrés, una sensación de tensión mental, inseguridad e incertidumbre. Debido a esto, es que se hace necesario poder contar con un fácil acceso a información y soluciones, disminuyendo la burocracia de sus requerimientos.

Las TICS y canales digitales son herramientas positivas porque como permiten establecer un canal adecuado de comunicación con los vecinos, sin embargo, esto tiene como consecuencia un exceso de información, lo que provoca que la población comunal deba darse el tiempo y trabajo de identificar su requerimiento, por lo que contar con un canal real y directo les resultaría útil a los vecinos adultos mayores, población trabajadora y extranjeros residentes en la comuna.

Hoy en día, la Municipalidad cuenta con seis extensiones municipales reconocidas por la comunidad como Centros Comunitarios, los cuales dan cobertura a los sectores más vulnerables en cuanto a demanda

de espacios comunitarios y servicios, pero se carece de extensiones municipales en el resto de la comuna, debido al clásico enfoque de respuesta rápida a las necesidades de mayor trascendencia.

### iii. Principales causas que originan el problema o la necesidad que se espera cubrir

Entre las principales causas de la problemática mencionada se encuentra que:

- El 15 % de la población de la comuna es adulto mayor por lo que se ven limitados a asistir a dependencias municipales.
- Analfabetismo digital, que afecta también a los adultos mayores.
- La Población trabajadora cuenta con muy poco tiempo para sus trámites o solicitudes; por lo que al no contar con tiempo suficiente el requerimiento simplemente no se realiza.
- Lejanía de las dependencias municipales.
- Falta de un conducto tradicional y cercano para transmitir la información de la municipalidad a los vecinos y viceversa, un conducto cara a cara que actúe como el nexo entre los participantes, en comunión con los canales digitales ya existentes.
- Necesidad de conocer la trazabilidad de sus requerimientos o inquietudes; es decir, un responsable que haga seguimiento a sus solicitudes.
- Falta de asesoría en cuanto cómo poder solucionar los requerimientos de los vecinos.
- Falta de participación ciudadana para el levantamiento de necesidades.
- Carencia de recursos de los vecinos para trasladarse y poder plantear sus solicitudes o resolver sus inquietudes.
- Escasa participación por parte de las unidades vecinales desde la C1 a la C25, exceptuando las C22, C23 y parte de la C9 para la construcción de bienestar social.

### iv. Efecto y evolución del problema

El departamento de gestión territorial en su misión de brindar soluciones y ayuda a los vecinos para mejorar su calidad de vida, ha utilizado los centros comunitarios como una extensión municipal en donde se ofrecen muchas soluciones de carácter social, pero con el pasar del tiempo se detectan nuevas necesidades constantemente y a su vez se amplía aún más la variedad de ayudas ofrecidas.

Respecto a los sectores no cubiertos por los centros, las demandas son poco conocidas, ya que la población no las proyecta al Municipio por los motivos mencionados anteriormente y/o simplemente por vergüenza a solicitar ayuda conociendo su posición de carácter no vulnerable, esto trae consigo una baja participación de los vecinos lo que significa un problema para la municipalidad en el feedback con la población.

## b) Justificación del programa

### i. Justificación

La comuna de Las Condes es la división administrativa menor en un territorio específico, la cual debe brindar satisfacción a los requerimientos de los habitantes sin discriminar el sector.

Para poder cumplir con esta premisa y desarrollar un plan de permanente bienestar social, es indispensable la participación consciente de ambas partes, tanto de vecinos como de la municipalidad. En base a esto se hace indispensable desarrollar un mecanismo de contacto con los vecinos como lo son los centros comunitarios y como lo será un equipo territorial desplegado en todos los sectores de la comuna, siendo capaces de detectar requerimientos de manera rápida y eficaz. Esto permitirá además tener una interrelación municipalidad-vecino, permitiendo levantar necesidades, inquietudes y sugerencias, nutriendo a la Municipalidad de nueva información, lo que permitiría mejorar las condiciones de los habitantes.

De esta forma el equipo será capaz de interceder por el vecino de manera presencial, siendo el nexo entre la municipalidad y los habitantes, entendiendo que uno de los principales motores de la gestión del municipio es detectar los requerimientos de manera rápida y eficaz.

La comuna de Las Condes ha llegado por distintos canales a los vecinos, adaptándose a los cambios con ayuda de la tecnología. Aun así, para la población es necesario contar con un canal tradicional, cara a cara donde se pueda llegar a las distintas unidades vecinales, creando una interacción participativa y colaborativa entre los involucrados a fin de simplificar el acceso y cobertura de las necesidades de la población.

Con el fin de controlar y dar las directrices de trabajo, es de suma importancia contar con un programa ejerza la supervisión jerárquica, administrativa y de funcionamiento encabezando los canales de llegada de los vecinos a la municipalidad, dirigiendo las acciones del equipo territorial y los centros comunitarios en función del bienestar de la comunidad.

#### **ii. Población objetivo**

Residentes de la Comuna de Las Condes de todas las unidades vecinales (C-1 a C-25) que tengan necesidades, problemas, inquietudes, sugerencias, o que requieran asesorías con un enfoque centrado en crear ese nexo directo entre vecinos y municipalidad.

## II. Subprograma “Despliegue comunal 2022”

### a) Diagnóstico

#### i. Identificación del problema

Existen en Las Condes sectores que no viven en vulnerabilidad social y que cuentan con mayores ingresos, por lo que sus demandas no son de asistencia inmediata. Los Sectores de las unidades vecinales C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C20, C24, C25 tienen una muy baja vinculación con el municipio y sus beneficios. Estos se mantienen distantes y con un bajo sentido de pertenencia con respecto a la Municipalidad y su gestión. Es por esto que se hace necesario llegar de manera directa y cercana disminuyendo la distancia entre los sectores y las instalaciones municipales.

#### ii. Situación actual

Actualmente los vecinos de las unidades vecinales menos vulnerables no cuentan con canales físicos y cercanos a sus sectores en los que puedan canalizar sus solicitudes, por lo que postergan sus necesidades dando prioridad a los sectores ya cubiertos, aumentando la lejanía entre los involucrados.

#### iii. Principales causas que originan el problema o la necesidad que se espera cubrir

Los vecinos de las unidades vecinales de ingresos medios o altos presentan una muy baja vinculación con la Municipalidad, debido a una sensación de exclusión por parte del Municipio (baja recepción de ayuda, o escasas actividades recreativas o culturales) sensación que se alimenta con la escasa participación de los vecinos en actividades municipales. Influye también la lejanía de las instalaciones municipales como las escasas actividades de esparcimiento, baja orientación respecto a sus requerimientos y problemáticas propias de los adultos mayores entre otras. En base a todo lo anterior es que se busca fomentar la vinculación entre el vecino y la Municipalidad en base a un equipo territorial.

#### iv. Efecto y evolución del problema

La baja relación que existe entre los sectores medios y altos con la municipalidad, además del escaso sentido de pertenencia y una baja vinculación entre el municipio y la comunidad entorpece la gestión de la municipalidad. Los vecinos, al no participar, no alimentan al municipio de información necesaria para la creación y/o actualización de políticas o ayudas sociales, además la lejanía no permite una sana interacción donde se pueda brindar ayudas más efectivas y cercanas a las necesidades reales de los vecinos.

### b) Justificación del subprograma

#### i. Justificación

En base a la baja participación de adultos, adultos mayores y niños los sectores medios en las actividades se vuelve indispensable generar redes entre la Municipalidad y los vecinos. Esta relación será potenciada por un equipo territorial compuesto de funcionarios capacitados a los que se les asignará un sector en específico y donde serán también responsables de mantener comunicación con los vecinos de manera que puedan levantar requerimientos, actividades recreativas, operativos de servicios en los sectores, inquietudes, necesidades y

sugerencias, además de derivar los casos y gestionar los requerimientos, haciéndoles seguimiento y dando respuesta al vecino. De esta manera se verá fortalecida la relación vecino-municipalidad, llegando a los sectores menos participativos dando respuesta así a sus requerimientos y a sus necesidades de actividades recreativas.

**ii. Población objetivo**

La población objetivo son los vecinos de la Municipalidad de Las Condes específicamente las unidades vecinales no cubiertas por los centros comunitarios, como lo son las C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C20, C24, C25.

**iii. Objetivo del subprograma y prestaciones**

**Objetivo general:** Acercar el Municipio y estrechar vínculos con los vecinos de las unidades vecinales C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C20, C24, C25.

Objetivo específico	Prestaciones
1. Conocer las necesidades de la comunidad a través de levantamiento de información y requerimientos a través de trabajo en terreno.	1.a Salidas a terreno para levantar información. 1.b Coordinación de redes comunitarias y sociales.
2. Promover el sentido de pertenencia de la comunidad a través de la realización de actividades recreativas, informativas y operativas de servicios municipales en terreno, dentro de la comuna.	2.a Actividades recreacionales y culturales. 2.b Realización de operativos en terreno (ferias de servicios, de las pulgas, actividades informativas, etc)

**iv. Requisitos de ingreso**

- Comprobar residencia en comuna de Las Condes según los medios que la Municipalidad estipule como válidos.

### III. Subprograma “Centros Comunitarios 2022”

#### a) Diagnóstico

##### i. Identificación del problema

Entre estas necesidades se encuentran la atención psicológica, orientación y gestión de beneficios, redes de apoyo, actividades deportivas, talleres de aprendizaje, espacios para el desarrollo de actividades comunitarias y en base al funcionamiento se detecta también la necesidad de atención social de casos en comunidades. Adicional a lo anterior se incorpora el reconocimiento de la necesidad de ejecutar orientaciones jurídicas de diversas materias; tanto en índole de contingencia, apoyo a nuevos vecinos extranjeros como consultas recurrentes.

El incremento de la población adulto mayor carente de espacios y disponibilidad de recursos para enfrentar aquella etapa de sus vidas, presenta el desafío de incorporar más herramientas destinadas a dar respuesta a sus nuevas inquietudes y requerimientos. De igual modo, existe la necesidad de ofrecer servicios dirigidos tanto a niños como jóvenes, a personas en estado de cesantía, dueñas de casa que tienen espacios libres que desean ocupar en menesteres propios de la vida saludable y activa, y que involucra aprender nuevos oficios que le sirvan para incorporarse al trabajo formal, emprender algún negocio o participar de encuentros con otras personas.

Respecto de la dimensión que incorpora al público constituido por migrantes; y considerando variables para su participación, en relación a la experiencia ya adquirida en periodos anteriores, existe un importante sentido de orientación, colaboración y entrega de servicios y prestaciones destinados a la total integración.

##### ii. Situación actual

Actualmente el departamento de Gestión Territorial cuenta con seis extensiones municipales reconocidas por la comunidad como Centros Comunitarios, los cuales facilitan instancias de vinculación, participación, recreación y relación directa entre la comunidad y los servicios municipales: Centro Comunitario Padre Hurtado, Centro Comunitario Patricia, Centro Comunitario Rotonda Atenas, Centro Comunitario Santa Zita, Centro Comunitario Diaguitas y Centro Comunitario Las Condesas, todos con la principal misión de acoger a los vecinos residentes de los sectores en los cuales se encuentran emplazados, además de los vecinos aledaños o de tránsito. De esta forma, identificar y resolver el/los problemas identificados hasta el momento.

El departamento de Gestión Territorial, canaliza mediante los centros comunitarios una amplia gama de actividades y programas especialmente destinados a la cultura, las artes, el deporte, la educación y el entretenimiento, promoviendo con ello el desarrollo local y la participación de todos los sectores de la población. Adicional a la información indicada, es preciso también considerar la prestación de los espacios de cada uno de estos (centros), brindando la oportunidad de encuentros no solo de familias, amigos que celebran fechas importantes, sino que también a diversas organizaciones comunitarias que así lo requieran.

No obstante a lo anterior, en la actualidad existen residentes en las unidades vecinales donde se emplazan los Centros que no participan activamente, ya sea por una baja vinculación con la municipalidad o porque su requerimiento está fuera de la cobertura que prestan los centros, como una atención integral interdisciplinaria con enfoque social que permita una un bienestar de los vecinos situación que se debe necesariamente resolver.

**iii. Principales causas que originan el problema o la necesidad que se espera cubrir**

Los Centros Comunitarios están llamados a cubrir aquellas necesidades de espacio y convivencia vecinal, aportando la posibilidad de que los vecinos de Las Condes cuenten con un lugar de reunión, esparcimiento, cultura y educación propio de una comuna como la nuestra.

Por otro lado se dará atención a los vecinos a través de un equipo social compuesto de un profesor de educación física, un asistente social y un psicólogo de manera que la atención sea lo más integral posible abarcando todas las aristas de la problemática psicosocial.

**iv. Efecto y evolución del problema**

Desde la llegada de los Centros Comunitarios a las comunidades se resolvieron dificultades asociadas a falta de lugares de reunión, convivencia vecinal, esparcimiento, cultura, educación, desarrollo deportivo y espacios para el desarrollo de actividades propias. Sin embargo, los vecinos han comenzado realizar más demandas de diversa índole, es por ello que hoy los Centros se presentan entregándoles un abanico de mayor ofertas destinadas a aminorar los efectos de esta necesidad, fortaleciendo la difusión de los programas destinados a ellos y comprometiendo recursos para que aquellas finalidades se cumplan a cabalidad.

**b) Justificación del subprograma**

**i. Justificación**

Disponer y ofrecer espacios de participación y desarrollo comunitario tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de todos los vecinos y beneficiarios en general, potenciar el acercamiento entre estos a la participación ciudadana en conjunto con la Municipalidad y a los distintos agentes sociales y en general con la red estatal y funcional de la comuna de Las Condes.

Promover atención psicosocial a todos los vecinos de las unidades vecinales donde están emplazados los centros comunitarios. Esto se llevará a cabo a través de un equipo multidisciplinario (disponible en los 6 centros) conformado por profesionales (psicólogo, asistente social, y profesor de educación física)

**ii. Población objetivo**

Vecinos de la Comuna de Las Condes, que habitan desde las unidades vecinales C-1 – C-25, poniendo un foco especial en la población de las Unidades Vecinales C-9, C-13, C-14, C-15, C-16, C-22 y C-23, por comprender estas últimas el segmento de la población perteneciente a la clase media, más vulnerable y más cercana a los centros.

iii. Objetivos del subprograma y prestaciones

**Objetivo general:** Promover la cohesión y vinculación social y comunitaria, especialmente en aquellos en situación de vulnerabilidad, a través de la gestión territorial.

Objetivo específico	Prestaciones
1. Fomentar la vinculación entre vecinos y la cohesión social en los territorios.	1.a Préstamos de espacios para actividades comunitarias 1.b Talleres recreativos deportivos 1.c Talleres de apoyo escolar 1.d Talleres artísticos culturales 1.e Talleres de desarrollo personal
2. Fomentar la vinculación de vecinos con instituciones públicas y privadas	2.a Asesorías sociales orientadas a fomentar la vinculación de vecinos con instituciones públicas y privadas 2.b Orientaciones entregadas a los vecinos sobre servicios municipales y/o externos y obtención de documentos 2.c Derivaciones de vecinos a otras unidades Municipales y a otros Departamento Decom, según necesidad 2.d Derivación a unidades correspondientes de información estructural de calles, viviendas y condominios del sector obtenida mediante la ejecución de un trabajo territorial. 2.e Asesorías jurídicas orientadas a colaborar y facilitar procesos judiciales posibilitando el cuidado sistemático del vecino. 2.f Asesorías en salud mental orientadas a proporcionar espacios psicoterapéuticos, y de integración social bajo el criterio de vinculación con y entre vecinos, la municipalidad y otras instituciones, sean estas públicas o privadas.
3. Potenciar seguridad comunitaria	3.a Charlas que potencian la seguridad comunitaria 3.b Talleres que potencian la seguridad comunitaria 3.c Disposición de espacio físico que permita desarrollar actividades de reciclaje

**iv. Requisitos de ingreso**

- Comprobar residencia en comuna de Las Condes según los medios que la Municipalidad estipule como válidos.

#### IV. Recursos del programa

<b>1. Prestaciones de servicios comunitarios (honorarios)</b>	
<p>Gestores Territoriales, Gestor técnico comunitario, Asistente técnico comunitario, Auxiliar técnico comunitario.</p> <p>Servicios profesionales y/o técnicos varios para animación de eventos, charlas, seminarios, exposición y otros como lo son eventos festivos; fiestas patrias, celebración de navidad.</p> <p>Artistas contratados directamente como personas naturales.</p>	
<b>2. Alimentos y Bebidas</b>	
<b>a) Para personas</b>	
<p>Todo alimento destinado al consumo humano, como por ejemplo: cajas de alimentos, lácteos, galletas, tortas, colaciones, refrigerios, golosinas, helados, bebidas, jugos, empanadas, panes de pascua, entre otros.</p> <p>Almuerzos, onces, cenas en restaurante y similares.</p> <p>Agua mineral con o sin gas, agua purificada en botellones, etc.</p>	
<b>3. Textiles, Vestuario y Calzado</b>	
<b>a) Textiles y acabados textiles</b>	
<b>b) Vestuario, accesorios y prendas diversas</b>	
<b>c) Calzado</b>	

Adquisiciones y/o confecciones de hilados y telas, p/e, géneros, manteles, frazadas, banderas, cortinas, etc.

Adquisiciones y/o confecciones de uniformes en general, prendas de vestir y otros artículos de naturaleza similar, p/e, parkas, cortavientos, poleras, jockey, vestuario y calzado folclórico, disfraces, vestuario deportivo.

Gastos que originan la readaptación o transformación de vestuarios.

#### 4. Materiales de Uso o Consumo

a) Materiales de oficina

b) Productos, papeles, cartones, etc.

c) Materiales y útiles diversos de oficina

d) Textos y otros materiales de enseñanza

e) Productos químicos

f) Productos farmacéuticos.

g) Materiales y útiles quirúrgicos

h) Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros

i) Materiales y útiles de aseo

j) Menaje para oficina, casino y otros

k) Insumos, repuestos y accesorios computacionales

l) Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles
m) Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos
n) Otros materiales, repuestos y útiles diversos
o) Equipos menores
p) Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos
q) Otros

Productos de papeles, cartones, papel lustre, crepé, volantín, opalina, regalo, cartón, cartulina, cuaderno, block de dibujo, talonarios, formularios, y otros tipos de papeles y cartones.

Materiales y útiles diversos de oficina, artículos de librería, ejemplo: tijeras, cintas adhesivas, pegamentos, cuchillos cartoneros, carpetas, cuadernos, perforadoras, corcheteras, lápices, gomas de borrar, sacapuntas, separadores para archivador, plumones, entre otros.

Textos y otros materiales de enseñanza, ejemplo: libros, revistas, test, entre otros.

Adquisición de insumos o artículos para talleres de: pintura, manualidades, cocina, terapia ecuestre, scout, música, natación, actividad física, deportes, tenis, fútbol, (indicar algunos productos genéricos por tipo de taller, finalizando con la expresión y otros de similares características).

Adquisición de juegos didácticos y de salón, juegos criollos, entre otros.

Productos farmacéuticos: medicamentos para emergencias, bloqueador solar, antiséptico, povidona yodada, agua oxigenada, cinta adhesiva, jabón desinfectante, suero fisiológico, pañuelos desechables, algodón, etc.

Materiales y útiles de aseo: desodorantes ambientales, limpiadores, cloro, escobillones, desinfectantes, detergente, suavizantes.

Menaje para oficina, casino y otros: tazas, vasos, cucharas, hervidores, termos, bandejas, etc.

Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles, ejemplo: alambre, pinturas, diluyentes, spray de colores, maderas, anticorrosivos, pegamentos, guantes, cuerdas de diferente tamaño, amarras plásticas, brochas, rodillos, cinta adhesiva, cinta aislante, cinta transparente, cinta doble contacto, clavos, tornillos, limas, sierras, cal, malla rachel y otros artículos de ferretería.

Otros materiales, repuestos y útiles diversos, ejemplo: martillos, alicates, atornilladores, brocas, marcos de sierra, llaves, napoleón, combos, huinchas de medir y otras herramientas de ferretería.

Baterías, pilas, cargador de pilas, y otros similares.

Equipos menores, ejemplo: megáfono, toma presión digital, otros (equipos de bajo costo).

Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos, ejemplo: cajas y baúles plásticos, vasos plásticos, platos plásticos, cubiertos plásticos, jarros plásticos, portacredenciales, credenciales, tarjetas plásticas PVC, globos, etc.

<p>Otros materiales de uso o consumo, tales como: artículos de escenografía, cumpleaños, fiestas patrias, flores, globos, fardos de paja, etc.</p>
<p><b>5. Publicidad y Difusión</b></p>
<p>a) Servicios de publicidad</p>
<p>b) Servicios de impresión</p>
<p>c) Servicios de encuadernación y empaste</p>
<p>d) Otros</p>
<p>Adquisición y confección: pendones, lienzos, globos, tubos o peras inflables de PVC, etc.</p> <p>Confección de entradas, invitaciones, tarjetas, diplomas; afiches, volantes, dípticos, trípticos, autoadhesivos, folletos, revistas informativas, fotocopias, y otros trabajos necesarios para la difusión.</p> <p>Artículos y/o productos Publicitarios <b>debidamente justificados</b>, tales como: dulces, llaveros, lápices y otros de similares características.</p> <p>Impresión de carpetas corporativas, elaboración de credenciales.</p> <p>Edición e impresión de libros, encuadernación y empaste.</p>
<p><b>6. Transferencias Corrientes al Sector Privado. Premios y Otros</b></p>
<p>Trofeos, copas, medallas, galvanos, llaveros, diplomas, flores, dulces, lápices, entradas a recintos de esparcimiento familiar, artículos deportivos, implementos deportivos, vestuario deportivo, premios en dinero o especies para otorgar a ganadores de concursos y/o competencias.</p>

### 7. Mobiliario y Otros

Mobiliario como sillas, mesas, muebles, repisas, atriles, armario, bancos, pisos, mesones, toldos.

Mesas taca-taca, mesas de ping-pong.

Telón portátil.

Letreros, señalética, paneles informativos y otros de similares características.

Sillas de ruedas deportivas para el desarrollo de talleres para personas con discapacidad.

### 8. Máquinas y Equipos

Equipos de música, televisores, pizarra electrónica, cámara fotográfica, cámara filmadora, web cam.

Consolas de juegos electrónicos y sus accesorios, controles para juegos electrónicos, mesas de turbo hockey, audífonos, sistema de amplificación y sonido, subwofer.

Balanza o pesa electrónica, y otros.

Horno industrial o semiindustrial o similar, Máquina refrigerante

Radios comunicadores

Ventiladores

### iii. Objetivos del programa y prestaciones

**Objetivo general:** Acercar actividades artístico culturales, turísticas, recreativas y de entretenimiento a la comunidad de Las Condes

Unidad que implementa	Objetivo específico	Prestaciones
Depto. del Adulto Mayor	1. Promover la participación, vinculación e integración social de los adultos mayores de la comuna.	<p>1.a Actividades (artísticas, culturales, turísticas y sociales) que promuevan la participación e integración de los adultos mayores, desarrolladas al aire libre o en los recintos habilitados.</p> <p>1.b Actividades artísticas culturales que promueven la participación e integración de los adultos mayores organizados</p> <p>1.c Actividades recreativas y comunitarias dirigidas a promover contactos y vínculos socioafectivos de los adultos mayores.</p>
Depto. Deportes	2. Fomentar la práctica deportiva y recreacional a través de eventos y actividades recreativas.	<p>2.a Eventos deportivos recreativos para la comunidad que buscan fomentar la práctica deportiva y recreativa</p> <p>2.b Actividades en recintos deportivos municipales que buscan fomentar la práctica deportiva y recreacional.</p> <p>2.c Disposición de entrenamientos funcionales en espacios públicos "tu plaza, tu gimnasio" orientado a fomentar la práctica deportiva y recreacional.</p>
Depto. de Discapacidad	3. Promover la participación e inclusión social de las personas en situación de discapacidad, a través de eventos culturales, deportivos y recreativos.	3.a Eventos deportivos, recreativos, artísticos, educativos, culturales y otros destinados a visibilizar, sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la discapacidad y la inclusión, entregando espacios de participación para todos y todas.
Depto. Eventos y Recreación	4. Disponer de una oferta de eventos artístico culturales y recreativas de fácil acceso para la comunidad de Las Condes	<p>4.a Eventos y actividades especiales organizadas por el Departamento</p> <p>4.b Eventos y actividades especiales organizadas para celebrar fechas relevantes.</p> <p>4.c Circuitos turísticos</p>

		4.d Eventos artísticos, recreativos y culturales
<b>Depto. Gestión Territorial</b>	5. Fomentar la vinculación y el bienestar entre vecinos y la cohesión social en los territorios mediante la disposición de actividades recreativas.	5.a Actividades deportivas que fomentan una vida sana y la vinculación entre los vecinos y la cohesión social de los distintos territorios participantes.
		5.b Actividades culturales orientadas a la integración social, vinculación entre los vecinos y participación activa, en conjunto a la cohesión de los territorios participantes.
		5.c Actividades recreativas y de esparcimiento dirigidas a niños y adolescentes durante los meses de enero y febrero mediante la invitación al programa de vacaciones; acción que permite la integración social, cohesión de territorios participantes y el desarrollo cognitivo y natural del medio en el que interactúan.
		5.d Actividades recreativas y de esparcimiento dirigidas a niños y adolescentes durante el mes de julio mediante la invitación al programa de vacaciones; acción que permite la integración social, cohesión de territorios participantes y el desarrollo cognitivo y natural del medio en el que interactúan.
		5.e Viajes dentro y fuera de la comuna que proporcionan espacios de entretenimiento y esparcimiento; potenciando la vinculación entre vecinos.
<b>Depto. Gestión de Contratos y Talleres</b>	6. Fomentar un espacio de encuentro en donde los vecinos puedan demostrar las habilidades adquiridas a partir de la participación en talleres.	6.a Evento que busca fomentar espacios de encuentro en donde los vecinos puedan demostrar las habilidades adquiridas a partir de la participación en talleres y, a su vez, difundir y promocionar dichas instancias.

**iv. Requisitos de ingreso**

- Comprobar residencia en comuna de Las Condes bajo los criterios que el Municipio defina como válidos.
- Tener Tarjeta Vecino de Las Condes vigente.

## II. Recursos del programa

### 1. Alimentos y Bebidas

Alimentos destinados al consumo humano: lácteos, galletas, tortas, colaciones, refrigerios, golosinas, helados, bebidas, jugos, empanadas, panes de pascua, canastas de alimentos entre otros.

Almuerzos, onces, cenas en restaurante y similares.

Agua mineral con o sin gas, agua purificada en botellones.

### 2. Materiales de Uso o Consumo

a) Materiales de oficina

b) Productos papeles, cartones, etc.

c) Materiales y útiles diversos de oficina

d) Textos y otros materiales de enseñanza

f) Productos farmacéuticos.

j) Menaje para oficina, casino y otros

p) Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos

q) Otros

Productos de papeles, cartones, papel lustre, opalina, regalo, cartón, cartulina, cuaderno, block de dibujo, talonarios, formularios, y otros tipos de papeles y cartones.

Materiales y útiles diversos de oficina y de librería: tijeras, cintas adhesivas, pegamentos, cuchillos cartoneros, carpetas, cuadernos, perforadoras, corcheteras, lápices, gomas de borrar, sacapuntas, separadores para archivador, plumones, fundas, lápices, archivadores.

Adquisición de insumos o artículos para talleres de: pintura, manualidades, cocina, terapia ecuestre, scout, música, natación, actividad física, deportes, tenis, fútbol, (indicar algunos productos genéricos por tipo de taller, finalizando con la expresión y otros de similares características).

Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles, ejemplo: alambre, pinturas, diluyentes, spray de colores, maderas, anticorrosivos, pegamentos, guantes, cuerdas de diferente tamaño, amarras plásticas, brochas, rodillos, cinta adhesiva, cinta aislante, cinta transparente, cinta doble contacto, clavos, tornillos, limas, sierras, cal, malla rachel y otros artículos de ferretería.

Otros materiales, repuestos y útiles diversos, ejemplo: martillos, alicates, atornilladores, brocas, marcos de sierra, llaves, napoleón, combos, huinchas de medir y otras herramientas de ferretería.

Productos farmacéuticos: medicamentos por emergencias, bloqueador solar, antiséptico, povidona yodada, agua oxigenada, cinta adhesiva, jabón desinfectante, suero fisiológico, pañuelos desechables, algodón, etc.

Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos, ejemplo: cajas y baules plásticos, vasos plásticos, platos plásticos, cubiertos plásticos, jarros plásticos, portacredenciales, credenciales, tarjetas plásticas PVC, globos, etc.

### 3. Publicidad y Difusión

a) Servicios de publicidad

b) Servicios de impresión

c) Servicios de encuadernación y empaste

d) Otros

Adquisición y confección: pendones, lienzos, agendas con logo corporativo.

Confección de entradas, invitaciones, tarjetas, diplomas, afiches, volantes, dípticos, trípticos, autoadhesivos, folletos, revistas informativas, fotocopias, y otros trabajos necesarios para la difusión.

Artículos y/o productos Publicitarios **debidamente justificados**, tales como: dulces, llaveros, lápices y otros de similares características.

Impresión de carpetas corporativas.

### 4. Servicios Generales

b) Servicios de producción y desarrollo de eventos